

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4º.3 de la sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 1991, ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto de modificación de elementos del P.G.O.U. sobre la finca Las Columnas, en la Barriada de Pelayo» promovido por este Excmo. Ayuntamiento, como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este Anuncio en el último de los Diarios en el que aparezco (BOE, BOJA, BOP o Periódico de mayor difusión de la Provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en la Sección Administrativo del Area de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez nº 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, demolición y edificación en el territorio afectado por dicho planeamiento, que comprende:

Finca conocida por «Huerto de Los Columnas».

Zona de Preparque.

Aledaños a la CN-340.

La finca y zonas citadas se encuentran en la llamada Barriada de Pelayo.

La mencionada suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del aludido Proyecto.

Algeciras, 21 de marzo de 1991.— El Alcalde, P.D. Nicolás Tabaruelo Martos.

#### ARUCCI VETUS SDAD. COOP. LTDA.

*ANUNCIO de disolución. (PP. 213/91).*

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica que la Asamblea General de la Cooperativa, celebrada el día 30 de septiembre de 1990, acordó la disolución de la entidad iniciándose el período liquidatorio.

Huelva, 20 de febrero de 1991

#### CERRAJONES, SDAD. COOP. AND.

*ANUNCIO de disolución. (PP. 214/91).*

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica que la Asamblea General de la Cooperativa, celebrada el día 29 de mayo de 1990, acordó la disolución de la entidad iniciándose el período liquidatorio.

Huelva, 20 de febrero de 1991

#### MARISCADORES DE ISLA CANELA SDAD. COOP. AND.

*ANUNCIO de disolución. (PP. 215/91).*

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunico que la Asamblea General de la Cooperativa, celebrada el día 4 de julio de 1990, acordó la disolución de la entidad iniciándose el período liquidatorio.

Huelva, 20 de febrero de 1991

#### CHOPIN SDAD. COOP. AND.

*ANUNCIO de disolución. (PP. 503/91).*

En Junta General Extraordinaria celebrada el 18.3.91 se acordó:

Disolver la entidad Chopin Sociedad Cooperativa Andaluzo, con domicilio en San Fernando, provincia de Cádiz, calle Reyes Magos, nº 7, piso 3º y con C.I.F. F-11223062.— Representante, P.P., José López Gil, DNI: 31.397.078.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

## PUBLICACIONES

**Título:**

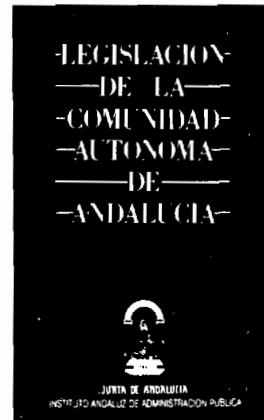
### LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**Autor: Pedro Escribano Collado**

Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla

**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



**NOVEDAD**

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

**Venta:** En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

## PUBLICACIONES



## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

## Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 4, Octubre-Diciembre de 1990

## ESTUDIOS

*Eduardo Roca Roca*  
La Administración y régimen jurídico  
de la Alhambra y Generalife

*Antonio J. Porras Nadales*  
La institucionalización de la Junta de Andalucía

*José Ignacio López González*  
El régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental

## JURISPRUDENCIA

## COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

*Manuel José Terol Becerra*  
Crónica de las situaciones controvertidas  
que han enfrentado al Estado  
con la Comunidad Autónoma de Andalucía entre 1981 y 1987

NOTAS DE JURISPRUDENCIA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.— II. Derechos y Libertades.—  
III. Principios Jurídicos Básicos.—  
IV. Instituciones del Estado.— V. Fuentes.—  
VI. Organización Territorial.— VII. Economía y Hacienda.—  
(*Francisco Escribano*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.— II. Administración Local.—  
III. Administración Pública.— IV. Bienes Públicos.—  
V. Comunidades Autónomas.— VI. Contratos.—  
VII. Corporaciones de Derecho Público.—  
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.—  
IX. Derecho Administrativo Económico.— X. Derecho Administrativo  
Sancionador.— XI. Derechos Fundamentales y Libertades.—  
XII. Expropiación Forzosa.— XIII. Fuentes.— XIV. Hacienda  
Pública.— XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—  
XVI. Medio Ambiente.— XVII. Organización.—  
XVIII. Personal.— XIX. Procedimiento Administrativo.—  
XX. Responsabilidad.— XXI. Salud y Servicios Sociales.—  
XXII. Urbanismo y Vivienda

Tribunal Supremo: *José I. López González*  
Tribunal S. de Justicia de Andalucía: *José Luis Rivero Isern*

## CRONICA PARLAMENTARIA

*A. Porras Nadales*  
El debate de investidura

## DOCUMENTOS

Bases para la Ordenación del territorio de Andalucía

## RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía  
Disposiciones Estatales  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas  
Índice Analítico  
(*Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez*)

## NOTICIAS DE LA

## ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto Andaluz de  
Administración Pública  
ORGANIGRAMAS  
(*Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

## BIBLIOGRAFIA

## RECENSIONES

CARLES VIVER I PI SUNYER: Materias Competenciales y Tribunal  
Constitucional  
(*Manuel José Terol Becerra*)

P. CRUZ - A. PORRAS - M. MEDINA - M. TEROL: El Estatuto  
de Andalucía (I) Las Competencias  
(*Javier Pardo Falcón*)

A. RUIZ - G. RUIZ-RICO - M. BONACHELA: El Estatuto  
de Andalucía (II) El Parlamento  
(*Javier Pardo Falcón*)

Seminario sobre Relaciones Colectivas  
en la Función Pública  
(*José Manuel Gómez Muñoz*)  
NOTICIAS DE LIBROS

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)  
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado de Correos n° 100.000  
41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53  
Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal  
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.